



RADICADO No: S-2022-000038-GENDTH
FECHA RADICADO: 6 de enero de 2022

TUNJA, 6 de enero de 2022



Contraseña:wStfx2xQP

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante oficio del 5 de enero del 2022, de la Secretaría de Salud, Dirección de Promoción y Prevención en Salud; se verifica que el personal no es suficiente para atender las necesidades del proyecto: **"OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE AUTORIDAD SANITARIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** planteado en el citado oficio, a saber:

PERFIL	CANTIDAD
Técnico en Alimentos y/o Afín	30
Químico, Químico de alimentos o Ingeniero de alimentos	20
Médico veterinario, Médico veterinario y/o zootecnia.	20
Ingeniero de Sistemas	1
Administradora Ambiental y de Recursos Natural	1
Bachiller	1

Se expide a solicitud de Secretaría de Salud, Dirección de Promoción y Prevención en Salud.

BLANCA ELVIRA SOLER LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO (E)

Anexos: No
Número de folios:

Elaboró: YESID HERNAN HUERTAS VARGAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO